



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD A ESPAÑA

La Benemérita Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" (BENMAC), en el marco de las acciones de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) 2022, correspondiente al Objetivo 3. *"Eficientar la vitalidad académica con el impulso de la profesionalización docente"* y atendiendo a la Meta 3.3 *"Participación en intercambios académicos de docentes y alumnos con otras IES nacionales e internacionales para compartir experiencias de éxito en su práctica docente"*:

CONVOCA

A las y los estudiantes de la BENMAC que cursan el séptimo semestre a partir de la publicación de la presente, para participar en la Convocatoria de Movilidad a España, a fin de realizar una estancia de dos semanas en una Institución de Educación Superior Formadora de Docentes.

El objetivo del proyecto es promover la movilidad de estudiantes de licenciaturas en educación que conduzcan al ejercicio de la profesión docente, a través de diferentes experiencias disciplinarias y de práctica pedagógica en contextos internacionales, que les permitan continuar desarrollando las competencias profesionales y específicas para ofrecer una educación de calidad con equidad, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Requisitos de los aspirantes

- Ser ciudadana o ciudadano mexicana(o).
- Estar inscrita o inscrito en séptimo semestre.
- Ser estudiante regular y no adeudar materias del programa de estudio que cursa.
- Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) de calificación, en escala de 0 (cero) a 10 (diez) o su equivalente.
- Contar con pasaporte vigente al momento de solicitar la beca, con fecha de vencimiento posterior a abril de 2023.
- Presentar solicitud de beca ante el Director de la BENMAC con la documentación establecida en esta convocatoria.
- Presentar la solicitud en el plazo y condiciones establecidos en esta convocatoria.
- Tener una cuenta bancaria activa a su nombre que permita disposición de efectivo en el extranjero.
- Certificado de vacunación contra COVID-19. Puedes descargalo aquí: <https://cvcovid.salud.gob.mx/> .



2. Documentación requerida en archivos legibles en formato PDF:

- a. Ensayo respecto al impacto de la movilidad en su formación académica (estilo libre, entre 3 y 5 cuartillas), que especifique y responda lo siguiente:
 - Lugar y fecha de emisión.
 - Nombre completo del alumno/a.
 - Nombre y firma del alumno/a.
- b. CURP
- c. Kárdex, historial académico o tira de materias.
- d. Credencial de elector vigente.
- e. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de publicación de esta convocatoria.
- f. Pasaporte vigente, de acuerdo con las características del apartado 1.e.
- g. Currículum Vitae (máximo una cuartilla).
- h. Constancia médica emitida por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, o Secretaría de Salud) que especifique claramente su estado de salud.
- i. Certificado de vacunación contra COVID.
- j. Constancia de No Antecedentes Penales. Puedes obtenerla en línea dependiendo de tu localidad estatal.
- k. Estado de cuenta bancaria donde aparezca el nombre del titular, nombre de la institución bancaria, número de cuenta y la CLABE.
- l. Carta compromiso debidamente requisitada, acorde al formato anexo. No será aceptado otro tipo de formato.

3. Características de la beca

- a. Se otorgarán 5 becas de estancia académica que cubrirán el hospedaje, vuelos y alimentos de cada estudiante seleccionado.
- b. El monto de la beca solamente incluye los conceptos considerados en esta convocatoria.
- c. Los costos de transporte interno y seguro médico internacional corren por cuenta de cada estudiante seleccionado.
- d. Las estancias de movilidad académica se realizarán en el mes de octubre de 2022, hasta por 15 días naturales, con base en las condiciones que establezcan la institución de educación superior receptora de beneficiarios.

4. Criterios de prelación

Para la selección de beneficiarias y/o beneficiarios, la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional de la BENMAC será la encargada de evaluar las postulaciones tomando en cuenta los siguientes aspectos:



- Cumplimiento del perfil académico y requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como un buen estado de salud del estudiante.
- Trayectoria y desempeño académico del o la solicitante.
- Ensayo respecto al impacto de la movilidad en su formación académica

5. Procedimiento

- Las y los estudiantes interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar ante la Escuela Normal la solicitud como aspirante para obtener la beca de movilidad académica internacional durante el período señalado en el calendario de actividades. A dicha solicitud se le asignará un número de folio, el cual servirá como referente durante todo el proceso de la beca.
- El responsable de Movilidad Académica Nacional e Internacional de la Escuela Normal integrará las solicitudes de las y los aspirantes a obtener la beca de movilidad académica y seleccionará los expedientes con base en los criterios de prelación y los requisitos de la presente convocatoria.
- La Dirección de la Escuela Normal publicará el número de folio asignado en la solicitud de los estudiantes a través de los medios institucionales de comunicación disponibles.
- Las y los alumnos/os seleccionados comunicarán por escrito la aceptación de la beca ante la Dirección de la BENMAC.

6. Calendario

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación de la convocatoria y entrega de solicitudes de las y los alumnas/os a la Dirección de su Escuela Normal.	Del lunes 05 al viernes 09 de septiembre 2022.
La Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional seleccionará los expedientes de las y/o los 5 estudiantes que cumpla los requisitos de la Convocatoria.	Lunes 12 de septiembre a miércoles 14 de septiembre.
La Dirección de la Escuela Normal difundirá el número de folio de los/as alumnos/as seleccionados/as.	Jueves 15 de septiembre de 2022.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA Y SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE
DOCENTES



BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL
"MANUEL ÁVILA CAMACHO"
DIRECCIÓN

Plazo para que las y los estudiantes seleccionados/as confirmen por escrito la aceptación de la beca al correo electrónico movilidad@benmac.edu.mx	Lunes 19 de septiembre de 2022
Periodo de movilidades. La movilidad tendrá una duración máxima de 15 días.	Octubre de 2022.

7. Generales

Las y los becarias/os tienen la obligación de cumplir con todos los componentes del programa; en caso de incumplimiento o que no completen satisfactoriamente la estancia académica, deberán reintegrar el monto total de la beca.

Al aceptar la beca, las personas beneficiarias se comprometen a permanecer en el país designado durante el tiempo estipulado para realizar su movilidad, cumplir con todos los componentes del programa y regresar a México en la fecha indicada en el boleto de avión, sin posibilidad de una ampliación o reducción de la estancia.

Una vez finalizada la movilidad, las y/o las becarias/os deberán:

- Presentar ante la Dirección de la Escuela Normal un informe final de logros y beneficios obtenidos al término de su estancia académica, formato libre que incluya texto, imagen y las principales evidencias de la formación académica. En formato digital enviar por correo electrónico copia del mismo informe final a la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional.
- Realizar acciones de socialización en la Escuela Normal para difundir los logros de la movilidad académica.

Zacatecas, Zac., 5 de septiembre de 2022.

MTRA. JIMENA MURILLO ARELLANO
Jimena Murillo Arellano

PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA
NACIONAL E INTERNACIONAL



BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL
"MANUEL ÁVILA CAMACHO"
32 ENL00014
ZACATECAS, ZAC.

DR. JOSÉ ÁNGEL CORTÉS TOVAR

[Firma]
DIRECTOR



CARTA COMPROMISO SOLICITANTES DE BECA DE MOVILIDAD A ESPAÑA

Por medio del presente, en mi calidad de solicitante de beca para la Movilidad Internacional 2022, manifiesto que es de mi conocimiento, estoy de acuerdo y me comprometo a:

Al participar en la convocatoria:

1. Respetar los resultados de la selección realizada por la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional de la BENMAC.

En caso de ser seleccionado:

2. Realizar la movilidad académica en el país designado con base en el dictamen de la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional.
3. Informarme, realizar y cubrir los trámites migratorios necesarios para mi estadía, así como respetar los lineamientos de salud que maneje cada país.
4. Me comprometo a llevar a cabo los lineamientos sanitarios que el país que se me asigne requiera y/o solicite para que se me permita el ingreso y movilidad estudiantil.
5. Cursar el Programa de Estudios acordado durante todo el periodo de la movilidad.
6. Participar en las actividades académicas, cívicas, culturales y deportivas, organizadas por la Institución Receptora.
7. No salir del país designado durante mi estancia académica, si la programación de actividades no lo contempla.
8. Ninguna persona ajena al Programa podrá intervenir o interferir en las acciones actividades de la movilidad.
9. Alojarse en el lugar que la institución receptora lo indique.
10. Presentar un comportamiento digno de un estudiante regular de excelencia académica.
11. No desempeñar actividades laborales durante la movilidad académica.
12. Efectuar el viaje de la movilidad académica, en las fechas indicadas.
13. Informe final de logros y beneficios obtenidos al término de su estancia académica, atendiendo los lineamientos establecidos en la presente convocatoria.
14. Comprobación de gastos efectuados durante la estancia académica con base en las "Orientaciones generales para la ministración, ejercicio y comprobación del gasto asignado a la operación de la estrategia de desarrollo institucional de la Escuela Normal (EDINEN), para los ejercicios fiscales 2022 y 2023".
15. Realizar actividades de socialización en la Escuela Normal para difundir los logros de la movilidad académica.
16. Estar de acuerdo en atender los protocolos de seguridad y sanidad que se definan desde la Universidad y/o el país receptor por causa de la pandemia del COVID-19, como la interrupción de movilidad, cierre de escuelas o bien por algún incidente político, social, o meteorológico; acatando los lineamientos que se estipulen, como: regresar a mi país de origen sin objeción alguna y mantenerme en resguardo, y/o concluir la movilidad académica en la modalidad virtual o híbrida si la Universidad brinda esta opción.



CLÁUSULA RESPONSIVA:

Yo, NOMBRE COMPLETO, Manifiesto que, como persona mayor de edad y de acuerdo con el conocimiento de las acciones que se me encomiendan previos, a la llegada y durante la movilidad, me sujetaré a los lineamientos disciplinarios, así como a las indicaciones del personal docente a cargo, en los horarios que me señalen, así mismo, reconozco y acepto que será únicamente bajo mi responsabilidad cualquier situación que llegase a suscitarse durante el desarrollo del viaje por lo que:

1. Expresamente deslindo a la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo (físico, materiales, emocionales, económicos, etc.) ocasionados por alguna acción u omisión de mi parte, que pudiera perjudicar tanto a mi persona como a terceras personas durante la movilidad académica.
2. Tengo conocimiento y deslindo a la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional de cualquier responsabilidad penal, civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, que resulte de la negligencia, dolo o mala fe que llegase a surgir por parte del (a) suscrito (a) durante la movilidad académica.
3. Estoy de acuerdo en que la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional no está facultado para indemnizar en caso de muerte.

En caso de incumplimiento del programa y por solicitud expresa de la Comisión Institucional de Movilidad Académica Nacional e Internacional, reintegraré los gastos que se hayan efectuado por logística de la movilidad académica y quedan bajo mi responsabilidad las acciones cometidas.

Lugar y fecha:

Nombre y firma del estudiante: